

# Oficina del Rector del California Community College (California Community College Chancellor's Office, CCCCCO) Asesoría legal Información sobre la ejecución de la ley de inmigración

Nohel Corral, Vicepresidente Ejecutivo, Servicios para  
Estudiantes Lee Douglas, Vicepresidente de Asuntos Académicos  
Loy Nashua, Vicepresidente, Recursos Humanos



# Misión y valores

## Misión

Long Beach City College se compromete a empoderar a nuestros estudiantes para que se conviertan en participantes activos y éticos en su aprendizaje, así como en las estructuras democráticas que les dan voz y agencia para dar forma a su sociedad y al mundo. En un entorno que es afectuoso, solidario e inclusivo, LBCC promueve el aprendizaje y desempeño académico equitativos al ofrecer programas de grado innovadores y de alta calidad, programas de certificados, servicios de apoyo holístico y preparación de la fuerza laboral de vanguardia para nuestras diversas comunidades.

## Valores

Long Beach City College crea capacidad, construye comunidad e impulsa la innovación en apoyo del antirracismo y la inclusión para garantizar que los programas y servicios inspiren y preparen a los estudiantes para prosperar como ciudadanos en una democracia diversa y lograr sus objetivos intelectuales, financieros y personales. Cultivamos una comunidad que acoge plenamente a personas de todos los orígenes, culturas, razas, identidades, experiencias de vida, perspectivas, creencias, capacidades y valores.



LONG BEACH  
CITY COLLEGE

# Asesoramiento jurídico 15/11/24

California y sus colegios  
comunitarios siguen siendo  
jurisdicciones santuario

**Enlace:**

**Asesoramiento jurídico**

Las actualizaciones adicionales  
se proporcionarán a medida que  
estén disponibles



# Carta de asesoramiento cita el Proyecto de Ley de la Asamblea 21

Prohíbe que las agencias estatales y locales utilicen recursos para promover ciertos esfuerzos federales de ejecución de la ley de inmigración.

- **Obliga a los distritos universitarios comunitarios** a evitar que los estudiantes, el personal y el cuerpo docente participen en esfuerzos de ejecución de la ley de inmigración federal, a menos que lo exijan las leyes estatales o federales.

**Las siguientes obligaciones se imponen en virtud de AB21:**

# 1. Protección de la información personal

A. Los distritos universitarios deben abstenerse de divulgar información personal sobre estudiantes, profesores y personal.

1) Cinco excepciones:

- a) Cuando haya un consentimiento adecuado,
- b) Cuando las leyes de privacidad estatales y federales permitan la divulgación,
- c) Cuando sea necesario implementar el programa para el que se obtuvo la información,
- d) Cuando se incluya en un directorio que no incluya direcciones de residencia o programas de cursos de personas individuales y la persona no haya optado por excluirse del directorio,
- e) o en respuesta a una orden judicial, orden de un tribunal o citación.

## 2. Aviso de actividad de ejecución de la ley de inmigración

A. Los distritos universitarios deben aconsejar a todos los estudiantes, profesores y personal que notifiquen inmediatamente a la oficina del presidente de la universidad si se espera que un funcionario de inmigración ingrese, que ingresará o que haya ingresado al campus para ejecutar una orden federal de inmigración.

- Oficina del Superintendente/Presidente;  
[Izale@lbcc.edu](mailto:Izale@lbcc.edu)

### 3. Notificación de contacto de emergencia

A. Si hay motivos para sospechar que un estudiante, docente o personal ha sido puesto en custodia en una acción de ejecución de inmigración, el distrito universitario notificará inmediatamente al contacto de emergencia de la persona. A quién informar:

- Estudiantes - Deborah Miller-Calvert, Decana de Asuntos Estudiantiles; [dmiller-calvert@lbcc.edu](mailto:dmiller-calvert@lbcc.edu)
- Empleados - Rick von Kolen, AVPHR; [rvonkolen@lbcc.edu](mailto:rvonkolen@lbcc.edu)

## 4. Cumplimiento de órdenes judiciales y citaciones

- A. Un funcionario de inmigración solo puede tener acceso a áreas no públicas del campus tras la presentación de una orden judicial.

(ejemplos de áreas no públicas: detrás de mostradores, oficinas, aulas, espacios de laboratorio, por nombrar algunos)

- B. Esta subdivisión no se aplicará a las actividades que no sean de ejecución, incluida la solicitud de un funcionario de inmigración de acceso o información relacionada con el funcionamiento de programas internacionales de estudiantes, personal o profesores, o los esfuerzos de verificación de empleo.

(p. ej., una orden/citación específica, pero el funcionario de ejecución de la ley de inmigración está pidiendo información que no está en la orden/citación).

# 5. Respuesta a la ejecución de la ley de inmigración en el campus

## A. Punto de contacto único

- 1) Los distritos universitarios designarán a un miembro del personal para que actúe como punto de contacto para cualquier estudiante, docente o miembro del personal que pueda estar sujeto a una orden o consulta de inmigración en el campus; comuníquese con **Gestión de riesgos;**  
**djefferson@lbcc.edu**
- 2) Se prohibirá al personal y al profesorado hablar sobre información personal, incluida la información sobre el estatus migratorio, de cualquier estudiante, docente o personal con cualquier persona, o revelar esa información personal a cualquier persona, a menos que la divulgación esté permitida por la ley estatal y federal de privacidad educativa.

# 5. Respuesta a la ejecución de la ley de inmigración en el campus (continuación)

## B. Servicios legales

- 1) Los distritos universitarios deben mantener y proporcionar a los estudiantes una lista de contacto de proveedores de servicios legales de inmigración a solicitud y de forma gratuita; enlace: <https://www.cccco.edu/Students/Support-Services/Special-population/Undocumented-Students/Legal-Services>

## B. Política modelo de la Oficina del Fiscal General

- 1) Los distritos universitarios adoptarán e implementarán la política modelo desarrollada por la oficina del Fiscal General (Attorney General, AG) o una política equivalente para limitar la ayuda a los funcionarios de ejecución de la ley de inmigración en la mayor medida posible de conformidad con las leyes federales y estatales.

p. ej., Los cuerpos de policía (LBPD) no ayudarán a los funcionarios de ejecución de la ley de inmigración como se describe en la política modelo del AG, a menos que se realice a través de casos especiales específicos.

# 5. Respuesta a la ejecución de la ley de inmigración en el campus (continuación)

## A. Recursos de Internet

- 1) Los distritos escolares deben mostrar de forma prominente en sus sitios de Internet información actual, incluida la política modelo de la oficina del Fiscal General y las directrices pertinentes, con respecto a sus derechos en virtud de las leyes de inmigración estatales y federales.

Enlace:

<https://oag.ca.gov/sites/all/files/agweb/pdfs/immigration/higher-education-guidance.pdf>

# 5. Respuesta a la ejecución de la ley de inmigración en el campus (continuación)

## A. Eximir de responsabilidad a los estudiantes indocumentados

- 1) Si se detiene a un estudiante indocumentado, se le deporta, o no puede cumplir con los requisitos académicos del estudiante debido a una acción de inmigración, el distrito escolar hará todos los esfuerzos razonables para ayudar al estudiante a retener cualquier elegibilidad para asistencia financiera, estipendios de becas de investigación, exención de los cargos de matrícula para no residentes, financiamiento para investigación u otros proyectos educativos, estipendios o servicios de vivienda, u otros beneficios que se le hayan otorgado o recibido, y permitir que el estudiante se vuelva a inscribir en caso de que pueda regresar a la universidad.

Contacto: **Decano de Asuntos Estudiantiles; [dmiller-calvert@lbcc.edu](mailto:dmiller-calvert@lbcc.edu)**

- 2) El personal debe estar disponible para ayudar a los estudiantes indocumentados y a otros estudiantes, profesores y personal cuya educación o empleo esté en riesgo debido a las acciones de inmigración federales.

Contacto del estudiante: **Decano de Asuntos Estudiantiles; [dmiller-calvert@lbcc.edu](mailto:dmiller-calvert@lbcc.edu)**

Contacto del empleado: **Recursos Humanos; [rvonkolen@lbcc.edu](mailto:rvonkolen@lbcc.edu)**

# Recursos



LONG BEACH  
CITY COLLEGE

- Una página web centralizada con recursos relacionados con la ejecución de la ley de inmigración: *Por anunciarse*
- Enlace de DREAM Services (captura de pantalla de la página en la siguiente diapositiva): <https://www.lbcc.edu/dream-services>
- Enlace a la Guía del campus de UndocuU (captura de pantalla de la página en la siguiente diapositiva): <https://lbcc.instructure.com/courses/38681>
- Enlace a los Servicios Legales de Inmigración del Community College (Community College Immigration Legal Services, CCCCO): <https://www.cccco.edu/Students/Support-Services/Special-population/Undocumented-Students/Legal-Services>
- Enlace de Show your Allyship: <https://lbcc.instructure.com/courses/38681/pages/show-your-allyship>
- CHIRLA – Colaborador de servicios jurídicos



# Página de Dream Services y Guía del campus de Undocu (capturas de pantalla)

## DREAM Services

Long Beach City College is proud to take a stand and support our undocumented students. DREAM Services is dedicated to serving the AB540 and undocumented student population through advocacy, guidance, and support. The programs and services are designed for students to achieve academic, personal, and professional excellence at Long Beach City College.

At its core DREAM Services support and promote a safe space for undocumented students. Our primary focus is to serve, support, and advocate for the academic, professional and personal development and success of all undocumented students at Long Beach City College.

We also hope to educate our campus community about immigration issues through forums, workshops, and community resources available to undocumented students.



### Prospective Students

Resources for new students

[Read more »](#)



### Current Students

Resources for enrolled students

[Read more »](#)

LAC, Welcome Center, A-100 | TTC, AA Bldg.

### DREAM Services

(562) 938-4151

[Send email](#)

### Social media



### Hours

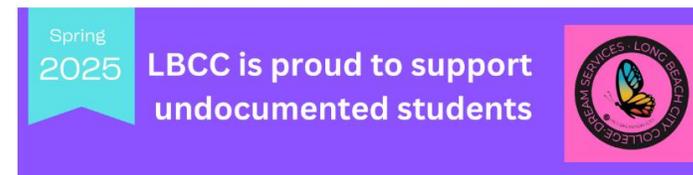
Mon	8:00 AM - 5:00 PM
Tue	<b>8:00 AM - 5:00 PM</b>
Wed	8:00 AM - 5:00 PM
Thu	8:00 AM - 5:00 PM
Fri	8:00 AM - 12:00 PM
Sat	Closed
Sun	Closed

[California Dream Act](#)

[New Student Checklist](#)

[DREAM Services  
Student Referral Form](#)

## Undocu Campus Guide



LBCC values its diverse student population and is committed to providing students with high-quality support services. [DREAM Services](#) provides support, guidance, and encouragement to excel. Your success is important to us, and we are glad you are here.

[New Student Checklist](#)

[Meet with a Counselor](#)

[Post Election Support](#)

[Spring 2025 Workshops](#)



Academic  
Support



Wellness



Staff &  
Faculty



LONG BEACH  
CITY COLLEGE

Gracias

P y R